



**Secretaría de Educación de Boyacá**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARDÓN DE EL COCUY**  
 Resolución N° 2412 del 19 de octubre de 2004.  
 Resolución de fusión N° 2819 del 24 noviembre de 2008.  
 Dane 215244000131.- Nit 900098685-0  
 Municipio de El Cocuy – Boyacá  
**DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN**



<b>TIPO</b>	<b>PUBLICACION INVITACION A PRESENTAR OFERTAS - 2025</b>	<b>INV- No.</b>	<b>001</b>
<b>Ciudad</b>	El Cocuy - (Boyacá)	<b>FECHA</b>	<b>05-05-2025</b>
<b>DIRIGIDA A:</b>	COMUNIDAD EN GENERAL	<b>CIERRE</b>	07-05-2025
<b>FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA PROPUESTA</b>		<b>HORA</b>	11:30 A.M
<b>LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN</b>		Secretaria del Colegio. Correo Electrónico elcocuycardon@sedboyaca.gov.co	
<p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARDÓN del Municipio de El Cocuy, a través de esta rectoría está interesado en contratar la prestación del servicio para el sistema integrado de la gestión académica, administrativa, comportamental y de calidad, de la Institución Educativa El Cardón, que incluye el uso y usufructo de, a) Alimentación del sitio web de la institución educativa, b) plataforma virtual, (software) que permite registrar información académica, de comportamiento (convivencia social) y administrativa de la institución. c) Módulo de orientación escolar, d) Módulo de gestión de calidad.</p>			
<b>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>			
<b>OBJETO A CONTRATAR</b>	Prestar el servicio de un sistema integrado de gestión académica, comportamental, administrativa que incluye el uso de plataforma virtual que permita registrar desde dominio web información académica, de convivencia social y administrativa año 2025.		
<b>CONDICIONES</b>	<p>La Institución desea recibir propuestas de servicios de un sistema integrado de gestión académica, administrativa, comportamental y de calidad de la Institución Educativa el Cardón, que incluyan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar porque el servicio que se presta mediante la plataforma web esté funcionando correctamente.</li> <li>• Elaborar un plan de niveles de acceso jerarquizado para el personal administrativo (autorizado por la institución educativa) docentes, estudiantes, padres de familia, asignando derechos a cada módulo dependiendo del tipo de usuario.</li> <li>• Capacitar y asesorar de forma virtual al funcionario administrativo encargado del sistema por parte de la institución educativa y a un directivo docente (rectora) en el manejo de la plataforma web y a los docentes de la institución.</li> </ul>		



Secretaría de Educación de Boyacá  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARDÓN DE EL COCUY  
Resolución N° 2412 del 19 de octubre de 2004.  
Resolución de fusión N° 2819 del 24 noviembre de 2008.  
Dane 215244000131.- Nit 900098685-0  
Municipio de El Cocuy – Boyacá  
**DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN**



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Generar la institución el libro general de calificaciones en PDF, donde la institución es el encargado de la impresión física.</li><li>• Actualización de las modificaciones que provengan del Ministerio de Educación.</li><li>• Mantenimiento, actualización y alojamiento de la página web de la institución utilizando el potente manejador de contenido JOOMLA que le permita editar y subir información como misión, visión, objetivos, políticas de calidad, reseña histórica PEI, álbum fotográfico, calendario académico, inscripciones y toda la información que la institución desee dar a conocer.</li><li>• Mantenimiento permanente por parte del web master de la empresa</li></ul>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL.</b>	La Institución Educativa El Cardón, cuenta con los recursos del presupuesto de Fondo de Servicio Educativo para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual será expedido el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo a los rubros remuneración de servicios técnicos, del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia del 2025 y Registro presupuestal, documentos que serán expedidos por el auxiliar administrativo. La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de esta por parte de la Institución.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo para la ejecución del contrato es de seis (6) meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y el acta de inicio, pero en todo caso comprenderá los cuatro periodos académicos y hasta tanto se haga el cierre de la vigencia.
<b>GARANTIA</b>	La garantía contractual solo será exigible en contratos que superen el 10% de la menor cuantía. La Institución Educativa considera que para la contratación del presente contrato no es necesario solicitar una garantía por calidad y cumplimiento.
<b>CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA</b>	La Institución podrá rechazar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias. <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Cuando el oferente se encuentre en incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución política o en las Leyes vigentes.</li><li>▪ Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo.</li><li>▪ Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación.</li></ul>



Secretaría de Educación de Boyacá  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARDÓN DE EL COCUY  
Resolución N° 2412 del 19 de octubre de 2004.  
Resolución de fusión N° 2819 del 24 noviembre de 2008.  
Dane 215244000131.- Nit 900098685-0  
Municipio de El Cocuy – Boyacá  
**DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN**



	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Cuando el plazo ofrecido por el proponente supere el plazo oficial establecido en los términos.</li><li>▪ Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.</li><li>▪ Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes de la constitución de esta.</li><li>▪ Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello.</li><li>▪ Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida.</li><li>▪ Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión temporal o individualmente.</li><li>▪ Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los ítems solicitados, es decir se presenta en forma parcial.</li><li>▪ Cuando no anexe la certificación de experiencia específica mínima.</li></ul>
<b>CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS</b>	La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y el valor de esta no puede superar el presupuesto oficial.
<b>CONSULTAS</b>	Consulta de invitación a ofertar, de los estudios previos y de más documentos de carácter técnico, Estos documentos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución Educativa

**REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA**

**CAPACIDAD JURIDICA:** En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con la normatividad vigente. La Institución se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario. **LOS PROPONENTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES, QUE SE APLIQUEN DE ACUERDO CON SU NATURALEZA; PARA QUE SU PROPUESTA, CONTINÚE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.**

**RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** No podrá presentar propuesta quien se encuentre incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos



Secretaría de Educación de Boyacá  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARDÓN DE EL COCUY**  
Resolución N° 2412 del 19 de octubre de 2004.  
Resolución de fusión N° 2819 del 24 noviembre de 2008.  
Dane 215244000131.- Nit 900098685-0  
Municipio de El Cocuy – Boyacá  
**DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN**



con entidades públicas.

**RESPONSABILIDAD FISCAL, DISCIPLINARIA Y PENAL**

De conformidad con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente no podrá estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales. El proponente, en caso de personas naturales, personas jurídicas y el representante Legal de la persona jurídica proponente, no podrá tener sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación, y por la fiscalía general de la Nación, acreditada esta última a través de la expedición del correspondiente certificado de pasado judicial de las personas naturales bien que sea proponente o representante legal de la persona jurídica.

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y de más costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precio unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

**DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA**

1	Propuesta económica o cotización
2	Cédula de ciudadanía del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios
3	Registro Único Tributario (RUT)
4	Fotocopia Cámara de Comercio Vigente
5	Certificados de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la república del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.
7	Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios
8	Certificado pago aportes seguridad social

**OBSERVACION FINAL**

La minuta del contrato a suscribir será prestar el servicio fortalecer la gestión administrativa, financiera, contable, tributaria y de contratación del fondo de servicios educativos de la institución educativa, mediante asesoría y acompañamiento personalizado en cada uno de las etapas de los procesos.

  
Esp. Emelly Rocio Daza González  
Rectora